



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2015-900  
SALTA, 10 de diciembre de 2015.  
EXPEDIENTE N° 10.299/2014 C. 1 y 2.,

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2014-750 – relacionada a la prórroga de la designación interina de los docentes, Farm. Pablo Fernando Corregidor y Dra. Anahí Maitén Alberti D'Amato - en los respectivos cargos interinos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Química Orgánica" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología – hasta el 31 de diciembre de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, la Comisión de Docencia y Disciplina analizó los vencimientos de los cargos y produjo su despacho que dice: "Considerando: Que los expedientes de referencia corresponden a las prórrogas de los cargos interinos en las respectivas afectaciones presupuestarias de las carreras correspondientes.

Que corresponde prorrogar lo que en cada caso se indica de acuerdo a las disponibilidades de las economías y llamados a concursos regulares.

Esta Comisión aconseja: Prorrogar la designación interina de los docentes, Farm. Pablo Fernando Corregidor y Dra. Anahí Maitén Alberti D'Amato - en los respectivos cargos interinos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Química Orgánica" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología – a partir del 01 de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016 o hasta nueva Resolución. Atender el gasto con las economías del cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la misma cátedra."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 10 de fecha 04 de diciembre de 2015- resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que las presentes designaciones interinas serán sostenidas con el cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra, de la planta aprobada, Res. CS N° 190/15.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

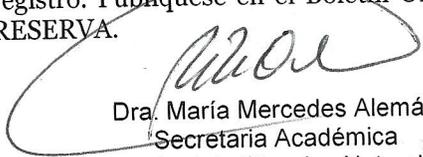
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

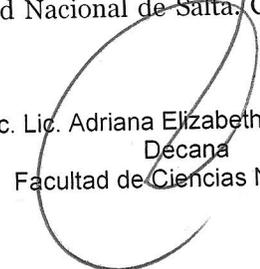
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina de los docentes, Farm. PABLO FERNANDO CORREGIDOR y Dra. ANAHI MAITÉN ALBERTI D'AMATO - en los respectivos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva para la cátedra "Química Orgánica" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2004) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) (2do. Año – 1er. Cuatrimestre) de la Escuela de Biología, a partir del 01 de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016 o hasta nueva Resolución o mientras se disponga de las economías del cargo vacante, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Atender el gasto emergente de la presente Resolución con el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la planta aprobada, Res. CS N° 190/15 y que se encuentra vacante por baja del Prof. Oscar Joaquín Díaz, Res. 276/14-CS.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Farm. Corregidor, Dra. Alberti D'Amato, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para RESERVA.

  
Dra. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales